



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 09:15:37
Recibo No. S000982182, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xqskd7kKC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KAPTA TECNOLOGIA S.A.S
Sigla : KAPTA TECH KAPTA TECHNOLOGY KAPTA AQUA KAPTA KIOSK KAPTA ATM KAPTA CAJEROS KAPTA BUSINESS INTELLIGENCE KAPTA SYSTEMS ARCHITECT
Nit : 900982231-2
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 179611
Fecha de matrícula: 20 de junio de 2016
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 26 de mayo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

LA PERSONA JURÍDICA SI HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2024.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 20 73-22 - Alta suiza
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico :
luisfranciscor9@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117677715
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 20 73 22 - Alta suiza
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : luisfranciscor9@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3117677715

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de junio de 2016 de Los Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2016, con el No. 73412 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KAPTA TECNOLOGIA S.A.S, Sigla KAPTA TECH KAPTA TECHNOLOGY KAPTA AQUA KAPTA KIOSK KAPTA ATM KAPTA CAJEROS KAPTA BUSINESS INTELLIGENCE KAPTA SYSTEMS ARCHITECT.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 09:15:37
Recibo No. S000982182, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xqskd7kKC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social principal: A) El desarrollo de software, sistemas de información, algoritmos, fórmulas, arquitectura de programas, drivers y cualquier actividad relacionada; B) Fabricación de aparatos electrónicos de consumo. C) Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería. D) Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. E) La producción, distribución, venta y comercialización de productos de cualquier índole. F) Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar cualquier tipo de contrato con sus clientes, proveedores, empleados y en general cualquier persona capaz de obligarse. Podrá también la sociedad ofertar servicios educativos acerca de todos los aspectos relacionados con sus productos o servicios. Además de contratar con entidades financieras avaladas por el estado cualquier tipo de negocio financiero sin que ello implique que la sociedad sea una institución financiera. Sus productos y servicios pueden ser ofertados y comercializados dentro y fuera del territorio nacional. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad; por tanto no podrá alegarse que la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier actividad.

Formular, operar y gestionar proyectos de índole público y privado. Formular, operar y gestionar proyectos de generación de energía de FNCE (fuentes no convencionales de energía) presentar ofertar públicas y privadas de, suministro y servicios de consultoría. Desarrollar e implementar proyectos y servicios de telemetría.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 09:15:37
Recibo No. S000982182, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xqskd7kKC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, denominado gerente, accionista o no, quien podrá tener suplentes. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Los representantes legales gozarán de las mismas facultades y atribuciones del principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente y requerirá autorización de la asamblea general de accionistas para realizar cualquier acto o contrato dentro del objeto del giro normal de los negocios de la sociedad, cuya cuantía sea o exceda el equivalente a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales. El gerente y su suplente podrán representar judicial y extrajudicialmente a la compañía, enajenar bienes sociales, fundar sociedades, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, constituir apoderados, comparecer en juicio, comprometer y desistir, tomar dinero en préstamos, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar y protestar, avalar y pagar títulos valores u otros efectos de comercio. Además son atribuciones especiales del gerente: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros, y ante toda clase de autoridades; 2) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 3) Convocar la asamblea general de accionistas de acuerdo con lo previsto en los estatutos y la ley, 4) Dirigir y vigilar las actividades de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquellas se propone, 5) Recompensar a la asamblea general de accionistas la adopción de nuevas políticas, 6) Definir en asocio de la asamblea general de accionistas la orientación de la contabilidad e información financiera de la empresa, 7) Elaborar un informe anual de gestión, que conjuntamente con los estados financieros de propósito general, el proyecto de distribución de las utilidades repartibles, los dictámenes sobre los estados financieros y demás informes por el revisor fiscal o el contador independiente, serán presentados en asocios de los demás administradores de la sociedad, a consideración de la asamblea general de accionistas. Tales documentos junto con los libros y demás comprobantes exigidos por la ley, se pondrán a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración durante los quince (15) días hábiles que preceden a la reunión de la asamblea. 8) Aprobar y modificar el cuadro organizacional de la empresa, 9) Autorizar la apertura y cierre de sucursales, factorías, plantas, agencias y otras dependencias de la sociedad; 10) Designar y remover las personas que hayan de actuar como mandatarios, administradores o factores de éstas y determinar las facultades que gozarán para el desarrollo de los negocios sociales; representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 09:15:37
Recibo No. S000982182, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xqskd7kKC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 06 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2024 con el No. 101600 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FRANCISCO ROJAS BENITEZ	C.C. No. 6.775.339

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 001 del 06 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 101599 del 04 de julio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2640

Actividad secundaria Código CIIU: M7210

Otras actividades Código CIIU: J6202 G4799



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 09:15:37
Recibo No. S000982182, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1xqskd7kKC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$275.330.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2640.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

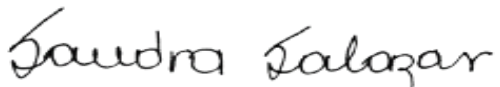
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
